



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio Penitenciario de Córdoba
Dirección de Administración



CORDOBA, 27 de Marzo de 2015.

VISTO: El Expediente N° 0011-052341/2015, en el que se tramita la Compulsa Abreviada N° 06/2015, Adquisición de **"FILTROS Y ACEITE AUTOMOTOR"** con destino a los móviles pertenecientes a la flota automotriz de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que, obra incorporada solicitud formulada por la División Automotores, tendiente a la provisión de filtros y aceite automotor, con destino a los móviles pertenecientes a la flota automotriz de este Servicio Penitenciario de Córdoba.

Que la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba presta conformidad a lo actuado

Que del Acta de Apertura de fecha 06 de Marzo del corriente año se desprende que presenta su cotización y antecedentes las firmas, "PERALTA DAVID ALBERTO" y "GRUPO ENERCO de COPELLO VALENTIN".

Que, a fs. 31 obra informe técnico producido por el Jefe Departamento Automotores Alc.Tec.Sup. Adrian A. Canelo y a fs. 36 obra Planilla Comparativa de Precios, la cual refleja correctamente los precios ofrecidos en la presente Compulsa.

Que, del estudio realizado a las propuestas presentadas en función al informe técnico y a la planilla Comparativa de Precios es opinión del Departamento Logística, **AUMENTAR** las cantidades a adquirir de los renglones 1 al 5 y 7, en un veinte por ciento (20 %) aproximadamente, según lo establecido en los Art. 13 y 27 inc. c) de la Ley N° 10.155 y Art. 13 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y **ADJUDICAR** a la firma "Peralta David Alberto" los renglones N° 1, 2, 4, 5, 7, 8 y 9 por un monto de \$ 62.069,60 y a la firma "Copello Valentin" los renglones N° 3 y 6, por un monto total de \$ 6.070,00 siendo el monto total a invertir la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 68.139,60).-

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Servicio Penitenciario de Córdoba, manifiesta que no existen observaciones que formular a la presente Contratación, desde el punto de vista jurídico formal.

Por ello, lo dispuesto en el Art. 11 inc. b) de la Ley N° 10.155 "Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial", el Decreto N° 55/15 modificatorio del Artículo 11 - Cuadro de Índices y Autoridades - de la mencionada ley y de acuerdo al valor asignado para el Índice uno (1) por Ley N° 10.248 del Presupuesto 2015 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 288/2015.

RESOLUCIÓN
N° 41/2015

**LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL
SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
R E S U E L V E :**

I- AUTORIZASE la Compulsa Abreviada N° 06/2015, Adquisición de **"FILTROS Y ACEITE AUTOMOTOR"** con destino a los móviles pertenecientes a la flota automotriz de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el corriente año.

II.- AUMENTESE las cantidades a adquirir de los renglones 1 al 5 y 7, en un veinte por ciento (20 %) aproximadamente, según lo establecido en los Art. 13 y 27 inc. c) de la Ley N° 10.155 y Art. 13 del Decreto Reglamentario N° 305/2014.

III.- ADJUDIQUESE la mencionada compulsa a las firmas que seguidamente se consignan:

PERALTA DAVID ALBERTO
Av. Alem 768 B° Leandro N. Alem

C.U.I.T N° 23-24703975-9
I.B. N° 280530841

R.	Cant.	Descripción	MARCA	\$ Unit.	\$ Total
1	6 U.	Aceite mineral Multigrado 15W-40 para Motor, envasado en tambores de 208 Lts. Tipo YPF Extra Vida VX 300 o calidad Similar.	YPF	\$ 7.708,75	\$ 46.252,50
2	25 U.	Filtro de Aire cod. N° 2CV129619. O Equivalente. (Para Mini Bus con Motor MWM.)	WEGA WAP-285	\$ 207,98	\$ 5.199,50
4	7 U.	Filtro de Combustible con Trampa de Agua. Cod. N° 2RO127177 O Equivalente. (Para Mini Bus con Motor MWM.)	WEGA FCD-30123	\$ 158,67	\$ 1.110,69
5	19 U.	Filtro de Combustible sin Trampa de Agua. Cod. N° 2RO127177E O Equivalente. (Para Mini Bus con Motor MWM.)	FRAM P10503	\$ 282,17	\$ 5.361,23
7	24 U.	Filtro de Aceite. Cod. N° 2VC115561 O Equivalente. (Para Mini Bus con Motor MWM.)	WEGA WO-480	\$ 154,09	\$ 3.698,16
8	1 U.	Filtro de Combustible sin Trampa de Agua. Cod. N° FF 5421. O Equivalente. (Para Mini Bus con Motor MWM.)	FRAM P9454	\$ 263,44	\$ 263,44
9	1 U.	Filtro de Aceite. Cod. N° LF 16015 O Equivalente. (Para Mini Bus con Motor MWM.)	FRAM PH9453	\$ 184,08	\$ 184,08
TOTAL					\$ 62.069,60

PESOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS.

**RESOLUCIÓN
N° 41/2015**

COPELLO VALENTIN
Bv. Las Heras 621 B° Ducasse

C.U.I.T. N° 20-28427884-5
I.B. N° 280639711



R.	Cant.	Descripción	MARCA	\$ Unit.	\$ Total
3	18 U.	Filtro de Combustible con Trampa de Agua. Cod. N° 2R0127177J O Equivalente. (Para Mini Bus con Motor MWM.)	DARMET	\$ 285,00	\$ 5.130,00
6	4 U.	Filtro de Combustible sin Trampa de Agua. Cod. N° 2R0127177A O Equivalente. (Para Mini Bus con Motor MWM.)	BOSCH	\$ 235,00	\$ 940,00
TOTAL					\$ 6.070,00

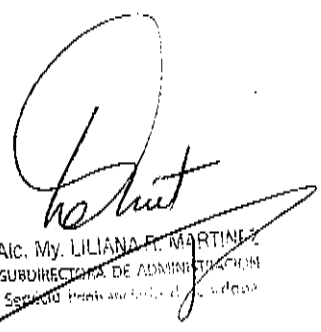
PESOS SEIS MIL SETENTA.

TOTAL ADJUDICADO PESOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 68.139,60).

IV.- La presente erogación que asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 68.139,60) se atenderá con imputación a la Jurisdicción 1.40, Programa 411, Partida Principal 02 – Parcial 02 – Subparcial 06 por la suma de \$ 46.252,50 y Partida Principal 02 – Parcial 10 – Subparcial 01 por la suma de \$ 21.887,10 todo conforme a las Ordenes de Compras N° 2015/000064 y 2015/000068.

V.- **PROTOCOLICÉSE**, comuníquese al Departamento Logística, dese intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia y archívese.




Alic. My. LILIANA R. MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Servicio Penitenciario de Córdoba

**RESOLUCIÓN
N° 41/2015**